

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 314 /

AUTORIZA CAMBIO DE DOMINIO DE PERMISO EN-
ROLADO EN FERIA LIBRE COMUNA DE REQUINOA.-

REQUINOA, Enero 30 del 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La providencia del Sr. Alcalde en solicitud del solicitante, respecto al cambio de dominio del puesto enrolado en Feria Libre de Requínoa, de la interesada que más adelante se individualiza.-

VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo Décimo del Decreto Alcaldicio N° 1924, que Modifica Ordenanza Feria Libre Fija Texto Refundido.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE Cambio de Dominio del Puesto Enrolado N° 57 de Feria Libre de Requínoa, de la contribuyente **Srta. KATHERINE MAGRY LAGOS PEÑAILILLO, Rut. N° 15.804.305-K**, a su Hermana **Srta. VALESKA LAGOS PEÑAILILLO, Rut. N° 17.522.150-6**, con el giro "**FRUTAS, VERDURAS, PAQUETERIA Y BAZAR**", a contar del semestre Enero-Junio 2012, lo anterior por razones de fuerza mayor.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/COV/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.